

PROPUESTA DE PERIODIZACIÓN HISTÓRICA DE LA INTEGRACIÓN JURÍDICA AMERICANA

Juan Pablo PAMPILLO BALIÑO

Para mi pequeña hija Fernanda y en
acción de gracias a S.J.B.

SUMARIO: I. *Presentación y crono-topología* II. *Antecedentes en las postrimerías de los Reinos Hispanoamericanos* III. *Utopías y Proyectos Iberoamericanos* IV. *Propuestas Panamericanistas* V. *La Integración Latinoamericana* VI. *Fragmentación Subregional* VII. *Entre América Latina y la Cuenca del Pacífico* VIII. *Epílogo* IX. *Bibliografía.*

I. PRESENTACIÓN Y CRONO-TOPOLOGÍA

En primer lugar quisiera agradecer y felicitar, como siempre, al Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, que a través de este Congreso, del Anuario y ahora de la Revista, ha prestado una contribución invaluable al estudio de la Historia del Derecho en México y, en general, en América Latina.

Pero las instituciones suman los esfuerzos de personas concretas y en este caso, son especialmente dos las que deben ser mencionadas: el Dr. José Luis Soberanes Fernández, a cuya iniciativa tanto deben el Congreso y el Anuario en los últimos años y el Dr. Oscar Curz Barney, quien encabeza actualmente los trabajos de la Revista y ha sido activo promotor también de este Congreso. Vaya a través de estas líneas para ellos mi mayor reconocimiento y gratitud.

En segundo lugar, deseo compartir con ustedes que con esta ponencia busco refrendarme como su colega, aficionado a la Historia del Derecho, con independencia de que últimamente me encuentre más bien dedicado al

estudio de diversos temas alrededor de la Integración Jurídica Americana y del Derecho Comparado.

Como posiblemente recordarán algunos –para mí resulta inolvidable-, ustedes me recibieron, hace ya algunos años, casi como un tráfuga de la Filosofía Jurídica, que fue el ámbito donde comencé mi periplo académico hace poco más de diez años.¹ Después, me dediqué, hasta hace unos cinco años, casi exclusivamente a la Historia del Derecho, tanto Universal como Patria.² Desde entonces, he venido ocupándome también, cada vez con mayor interés, tanto del Derecho de la Integración Americana como del Derecho Comparado, particularmente en el ámbito de nuestro hemisferio.³

Durante algún tiempo, el anterior itinerario, aparentemente zigzagante (filosofía, historia, comparación) me produjo la impresión de una trayectoria académica discontinua y accidentada, hasta que tuve oportunidad de releer la *Ciencia Nueva* del filósofo, historiador y jurista napolitano G. Vico (1668-1744), que me permitió ver más claramente reflejada en su propuesta epistemológica mi vocación y la unidad de sentido y orientación de mis trabajos académicos.⁴ En efecto, la pretensión de Vico, que desde luego comparto y sigue teniendo –en mi concepto- una enorme actualidad, era el hallazgo de los principios comunes de una jurisprudencia universal,

¹ Producto del mismo fue mi primer libro *Filosofía del Derecho. Teoría Global del Derecho*. México. Editorial Porrúa. 2005.

² De mi paso por esta asignatura, he dejado mi modesto testimonio en mi libro *Historia General del Derecho*. México. Oxford University Press. 2008, así como en varias ponencias publicadas precisamente en el *Anuario*, especialmente sobre temas de Historia del Derecho Eclesiástico Mexicano, así como en mis libros *Manuel de la Peña y Peña. Un jurista de la Suprema Corte*. México. Suprema Corte de Justicia de la Nación. 2009 y *El Primer Constitucionalista de México. Talamantes: ideología y proyecto para la América Septentrional*. México. Editorial Porrúa. 2010.

³ Primer fruto de esta nueva etapa de mi vocación académica fueron mis libros *La Integración Americana. Expresión de un Nuevo Derecho Global*. México. Editorial Porrúa y Escuela Libre de Derecho. 2012 y *Hacia un Nuevo Ius Commune Americano*. Bogotá. Editorial Themis, Pontificia Universidad Javeriana y Escuela Libre de Derecho. 2012, así como el volumen sobre *Derecho Supranacional, Globalización e Integración Jurídica* que coordiné junto con Ricardo Rabinovich-Berkman, dentro de la *Obra Jurídica Enciclopédica en Homenaje al Centenario de la Escuela Libre de Derecho*, colección de 43 volúmenes que coordiné junto con Manuel Munive (México. Editorial Porrúa. 2012) y las Memorias de un Congreso organizado en la Escuela Libre de Derecho, que salieron publicadas como Juan Pablo Pampillo y Manuel Munive (coordinadores) *Globalización, Derecho Supranacional e Integración Americana*. México. Editorial Porrúa y Escuela Libre de Derecho. 2013.

⁴ Entre las muchas versiones de la Ciencia Nueva de Vico, resulta fácilmente accesible la siguiente Giambattista Vico. *Principios de una Ciencia Nueva en torno a la naturaleza común de las naciones*. Trad. José Carner. México. Edita el Fondo de Cultura Económica. 1978.

que tanto necesita nuestro tiempo como resultado de la globalización y del multiculturalismo.⁵

Lo cierto, más allá de los motivaciones académicas personales que me han embarcado por los profundos y dilatados mares de la filosofía, la historia y la comparación jurídicas, es que concentrado en el estudio de la Integración Jurídica Americana, he creído oportuno traer a este foro precisamente una breve exposición sobre el desenvolvimiento histórico de la misma.

Para mi sorpresa, no es este un tema que se haya abordado todavía de manera completa. Más bien se encuentra pendiente de estudio, reflexión, valoración y, sobre todo, de orden, estructura y adecuada periodización, de manera tal que pueda comprenderse la interrelación entre los diversos procesos de alcances geográficos y culturales distintos (panamericanos, latinoamericanos, iberoamericanos, centroamericanos, andinos, caribeños, norte y sudamericanos), identificando en ellos las tendencias que presenta actualmente nuestra Integración Regional.

Ojalá que en razón de la anterior falta de un estudio más amplio y profundo de la historia de la integración jurídica americana, esta ponencia sea capaz de despertar la curiosidad e interés de un mayor número de investigadores, animándolos para contribuir a un mejor conocimiento de este aspecto de nuestra tradición jurídica.

Precisamente con el propósito de terminar de atraer a este ámbito a posibles interesados, intentaré en unas pocas palabras encarecer la importancia específica del derecho de la integración. Para tales efectos, únicamente indicar en primer lugar, que como ha venido mostrando la experiencia europea, el derecho comunitario de la integración y el nuevo derecho común se han convertido en un nuevo paradigma jurídico vertebrador de todas las disciplinas jurídicas. En segundo lugar, insinuar como este nuevo ‘derecho bisagra’ se encuentra articulando convenientemente el pluralismo jurídico en el viejo continente y, siendo el pluralismo una de las características más destacadas del derecho de nuestro tiempo, me parece muy oportuno explorar su desarrollo en nuestro hemisferio. En tercer lugar, observar que si existe un continente con viabilidad geográfica, cultural y económica para la integración –como han observado varios especialistas- es precisamente el

⁵ Cfr. Juan Pablo Pampillo Baliño. “Del *Mos Europaeus* al *Mos Americanus Iura Legendi*. Una propuesta de refundación de la Ciencia Nueva para la Integración Jurídica Americana” en *Foro. Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid*. Nueva Época. Número 8. Madrid. UCM. 2008

americano, que podría beneficiarse grandemente de la misma para consolidar su estado de derecho y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Presentada en general la importancia del tema y los motivos que me han llevado a ocuparme del mismo, para cerrar esta sección introductoria únicamente resta por decir que para comprender históricamente los procesos que convergen en la Integración Jurídica Americana, es conveniente dividir su estudio en diversas etapas –algunas sucesivas, otras contemporáneas y hasta paralelas– cuya identidad responde también a diversos rasgos culturales y ámbitos geográficos. Ése es precisamente el propósito de la presente comunicación.

Así la propuesta de periodización que habré de desarrollar a lo largo del presente trabajo, se encuentra referida a los siguientes tiempos (*cronos*) y espacios (*topos*):

- a) Antecedentes en la época de los Reinos Hispanoamericanos (finales del siglo XVIII y principios del XIX),
- b) Utopías y Propuestas Iberoamericanas (primeros dos tercios del siglo XIX y hasta nuestros días),
- c) Proyectos Panamericanistas (finales del s. XIX hasta nuestros días),
- d) La Integración Latinoamericana (1950's-1980's y hasta nuestros días),
- e) Fragmentación Subregional del Continente (1960s-1990's y hasta nuestros días) y
- f) Entre el relanzamiento de América Latina (desde 2005) y el viraje hacia el Pacífico (desde los 1990's).⁶

⁶ En parte seguimos aquí algunas propuestas de periodización planteadas por Arturo Oropeza García, aunque también –como se verá– nos separamos de muchos de sus planteamientos. Se transcribe a continuación la síntesis de su opinión sobre el particular: “Latinoamérica da inicio a su proceso de integración, desde el momento que la Monarquía Española, a través de la imposición de su hegemonía política y militar, entrelaza el destino de las futuras naciones latinoamericanas por medio de la cultura, la religión y el lenguaje (Integración Hispanoamericana). Se continúa con sus procesos de Independencia, donde se fortalece ante la adversidad y se nutre de los sueños de una nueva región que se imagina más prospera, fuerte y unida (Integración Bolivariana)... Se institucionaliza ante la convocatoria del poder real de Estados Unidos en 1889 en la celebración de la primera conferencia Internacional Americana (Integración Panamericana); y se continúa hasta nuestros días en un último impulso que inicia con la fundación de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) en 1960. (Integración Latinoamericana). “Arturo Oropeza García (coordinador). *Latinoamérica frente al espejo de su integración, 1810-2010*. México. IJ-UNAM, SER. 2010, p. 19.

II. ANTECEDENTES EN LAS POSTRIMERÍAS DE LOS REINOS HISPANOAMERICANOS

Respecto de esta primera etapa hay que observar, que aunque comúnmente los proyectos integracionistas americanos, específicamente hispanoamericanos, suelen remontarse a las independencias del siglo XIX, existen antecedentes que pueden rastrearse hasta tiempos más remotos.

De hecho, la estructuración del espacio geográfico hispanoamericano y su posterior unificación cultural, fue obra de la Monarquía Universal Española, sin que pueda remontarse a los grandes imperios conformados por los antiguos pobladores del continente —en especial a los aztecas o a los incas— que en realidad no llegaron, ni remotamente, a abrazar extensiones comparables, ni mucho menos a establecer una continuidad cultural entre sus pueblos tributarios.

Hispanoamérica —y también Lusoamérica— se gestó así, primeramente, como un conjunto de Reinos dependientes de la Corona Española, articulados gracias al principio de unión personal diseñado por los Reyes Católicos y proseguido por los Habsburgo, caracterizado por ciertos márgenes de autogobierno, propios de un imperio polisindial, en el que todos los reinos tenían un estatus jurídico y político diferenciado y disponían de su propio Consejo.

La Monarquía Española fue pues el primer antecedente de la integración americana, formando ella misma parte de un proyecto supranacional muchísimo más ambicioso, vinculado por un lado con el Sacro Imperio Romano Germánico y por el otro con la Iglesia Católica, como un esfuerzo renacentista y tridentino de preservación y defensa de la ortodoxia católica frente al protestantismo, propio de los Austrias Mayores (Carlos V y de Felipe II).⁷

⁷ Entre la vasta literatura sobre el particular, pueden verse en general con provecho las obras de David A. Brading. *Orbe Indiano. De la Monarquía Católica a la República Criolla 1492-1867*. México. Fondo de Cultura Económica. 1993, Francisco de Icaza Dufour. *Plus Ultra. La Monarquía Católica en Indias 1492-1898*. México. Editorial Porrúa. 2008, José María Ots Capdequí. *El Estado Español en las Indias*. La Habana. Editorial de Ciencias Sociales. 1975, José Manuel Pérez Prendes. *La Monarquía Indiana y el Estado de Derecho*. Valencia. Asociación Francisco López de Gómara. 1989. También, específicamente sobre las redes comerciales y el intercambio de ideas entre Europa y América durante los siglos XVIII y XIX, véase Peggy K. Liss. *Los imperios trasatlánticos. Las redes del comercio y de las revoluciones de Independencia*. México. Fondo de Cultura Económica. 1995. Más en general sobre la Historia de América, entre las muchas obras escritas sobre el particular, pueden verse las siguientes, todas de fácil acceso y que muestran diversas perspectivas geográficas e históricas: Juan B. Amores Carredano (coordinador). *Historia de América*. Barcelona. Editorial Ariel. 2006, Pierre Chanu. *Historia de América Latina*. Trad. de Federico Monjardín. Buenos Aires. EUDEBA. 1964, Francois Chevalier. *América Latina*. México. Fondo

Ahora bien, el régimen de relativa autonomía de los reinos ultramarinos promovido por los Austrias, será sustituido a partir del siglo XVIII por los Borbones, quienes pretendieron unificarlos y homogeneizarlos, como parte de un esfuerzo de centralización racional y moderna, con el objetivo de reducirlos a la condición de ‘colonias’ cuya única razón de ser era extraerles el mayor provecho posible.

Esa nueva política colonial, que se tradujo en la reestructuración territorial mediante la creación de dos nuevos Virreinos –Nueva Granada y Río de la Plata- que vinieron a sumarse a los de Nueva España y Perú y el establecimiento de las Intendencias -a la que se sumaron otras reformas borbónicas como la expulsión de los jesuitas y las contribuciones o préstamos forzosos- crearon un gran descontento entre los súbditos americanos, incubando el germen de la posterior emancipación del continente.⁸

Hacia el último tercio del siglo XVIII, al anterior sentimiento de inconformidad vino a sumarse la independencia de las Trece Colonias de Inglaterra. Dentro del anterior contexto y considerando la vastísima exten-

de Cultura Económica. 2005, Tulio Halperin Donghi. *Historia contemporánea de América Latina*. Madrid. Alianza Editorial. 2008, Manuel Lucena. *Breve Historia de Latinoamérica*. Santiago de Chile. Editorial Cátedra. 2010, Óscar Mazín. *Iberoamérica. Del descubrimiento a la Independencia*. México. El Colegio de México. 2007, Carlos Pereyra. *Historia de la América Española*. 8 volúmenes. Madrid. Editorial Saturnino Calleja. 1924-1925 y VV.AA. UNESCO. *Historia General de América Latina*. Madrid. Editorial Trotta. 2000-2006. En el plano de la conformación del concepto cultural de Hispanoamérica y Latinoamérica, véase a José Luis Abellán. *La idea de América. Origen y evolución*. Madrid. Editorial Iberoamericana. 2009, Germán Arciniegas. *El Continente de Siete Colores. Historia de la cultura en América Latina*. Colombia. Editorial Aguilar. 1989, Arturo Ardao. *América Latina y la latinidad*. México. UNAM. 1993, Carlos Bosch García. *El descubrimiento y la integración iberoamericana*. México. UNAM. 1991, Enrique Dussel, Eduardo Mendieta y Carmen Bohórquez (editores). *El pensamiento filosófico latinoamericano, del Caribe y ‘latino’ (1300-2000)*. México. Siglo XXI Editores. 2009, José Gaos. *Pensamiento de Lengua Española. Obras Completas*. Tomo VI. México. UNAM. 1990, Guzmán Carriquiry. *Globalización e identidad católica de América Latina*. Barcelona. Plaza & Janés. 2002, Edmundo O’Gorman. *La invención de América*. México. Fondo de Cultura Económica. 1958, Francisco Larroyo. *La Filosofía Iberoamericana*. México. Editorial Porrúa. 1978, Walter D. Mignolo. *La Idea de América Latina*. Trad. de Silvia Jawerbaum y Julieta Barba. Barcelona. Editorial Gedisa. 2007, John Skirius (compilador). *El Ensayo Hispano-Americano del siglo XX*. México. Fondo de Cultura Económica. 1994, Leopoldo Zea. *Fuentes de la Cultura Latinoamericana*. 2 tomos. México. Fondo de Cultura Económica. 1993 y 1994, Leopoldo Zea. *El Pensamiento Latinoamericano*. Barcelona. Editorial Ariel. 1976, VV.AA. *Ideas en torno de Latinoamérica*. 2 tomos. Coordinación de Humanidades. Unión de Universidades de América Latina. México. UNAM. 1986, VV.AA. *América Latina. Historia y Destino. Homenaje a Leopoldo Zea*. 2 tomos. México. UNAM. 1992. Específicamente sobre los proyectos de articulación de los reinos hispanoamericanos véase también a Patricia Escandón. “Arqueología de proyectos unificadores de América Latina” en Rodrigo Páez Montalbán y Mario Vázquez Olivera (coordinadores). *Integración Latinoamericana. Raíces y perspectivas*. México. Editan Eón y el CIALC-UNAM. 2008, pp. 19-33.

⁸ En general seguiremos en esta parte histórica las obras anteriormente citados.

sión de los territorios americanos, tan alejados además de su metrópoli, el Conde de Aranda —anticipándose a la ya previsible desmembración de las colonias— presentó al Rey Carlos III un *Dictamen Reservado* en 1783, en el que le proponía concederles una mayor autonomía, convirtiéndolas en reinos independientes, al frente de los cuales le recomendaba que colocase a sus hijos, asumiendo el monarca la condición de emperador, para lo cual propuso la creación de un Reino en México al norte, otro en Perú al sur y uno más en “Tierra Firme” (integrado por Panamá, Venezuela y Colombia), debiendo conservar España tan sólo a Cuba y a Puerto Rico como puertos para las escalas y depósito del comercio español.⁹

Sin embargo, la miopía del gobierno peninsular impidió la conformación de una Comunidad Hispanoamericana de Naciones, semejante a la que luego conformó la Gran Bretaña a través de la *Commonwealth* y que fue también propuesta en los propios territorios americanos por diversos ideólogos de la Independencia, como en el caso de México lo hizo Fray Melchor de Talamantes.¹⁰ Y lo dicho sobre Hispanoamérica es aplicable también respecto del efímero Reino Unido de Portugal Brasil y Algarve (1815-1821).¹¹

Incluso después de proclamado el inicio de varias de las independencias hispanoamericanas y durante las respectivas guerras, el mismo planteamiento volvió a hacerse en la península ibérica, en esta ocasión dentro del contexto de las Cortes Españolas, primero las que aprobaron la Constitución de Cádiz de 1812 y luego las que deliberaron durante el trienio liberal.¹²

Aunque los diputados americanos no tuvieron una representación ni proporcional ni paritaria, en la Constitución de Cádiz se reconoció que la Nación Española se integraba con “la unión de todos los españoles de ambos hemisferios” y en junio 1821, los diputados mexicanos expusieron un proyecto de José Mariano Michelena, que se inspiraba en el del conde Aranda y que fue afinado por Miguel Ramos Arizpe, que proponía dividir América en tres reinos, Nueva España y Guatemala, Nueva Granada y Tie-

⁹ Específicamente véase Luis M. Farías. *La América de Aranda*. México. Fondo de Cultura Económica. 2003.

¹⁰ Cfr. Juan Pablo Pampillo Baliño. *El primer constitucionalista de México. Talamantes: ideología y proyecto para la América Septentrional*. México. Editorial Porrúa. 2010.

¹¹ Sobre el particular pueden verse los textos panorámicos de Guilherme de Andrea Frota. *Quinhentos Anos de História do Brasil*. Rio de Janeiro. Biblioteca do Exército Editora. 2010 y Mary del Priore y Renato Venancio. *Uma Breve História do Brasil*. Sao Paulo. Editora Planeta. 2010. También pueden verse las obras generales referidas en la siguiente nota, así como las relativas a la Historia de América.

¹² Cfr. Roberto Breña. *El primer liberalismo español y los procesos de emancipación de América, 1808-1824*. México. El Colegio de México. 2006. Rafael Estrada Michel. *Monarquía y Nación entre Cádiz y Nueva España*. México. Editorial Porrúa. 2006.

rra Firme y Perú, Chile y Buenos Aires, cada reino con sus propias Cortes, bajo la Constitución de Cádiz y con un príncipe español a la cabeza, configurando así una Mancomunidad Hispánica. Lamentablemente, tampoco fue considerada esta nueva propuesta.

La ceguera de Carlos III, Carlos IV, Fernando VII y de las Cortes impidió una independencia negociada y pacífica y el surgimiento desde entonces de una Comunidad Hispánica de Naciones.

III. UTOPIÁS Y PROYECTOS IBEROAMERICANOS

A resultas de la falta de visión de sus metrópolis, Iberoamérica nació a la vida independiente ensangrentada por las diversas guerras de emancipación que abarcaron todo el siglo XIX –desde la Revolución de Haití en 1791 hasta la Guerra de Cuba en 1898- y fragmentada sucesivamente tras el fracaso de diversos proyectos de articulación de estados mayores como México, Centroamérica y la Gran Colombia.¹³

Dentro del anterior contexto se abre el segundo periodo de la integración americana, caracterizada por las utopías y propuestas iberoamericanas, que en un primer momento –lo mismo que la Doctrina Monroe- (hasta los 1830's, por lo menos), estuvieron también condicionadas por la necesidad de una alianza defensiva ante la posibilidad de una eventual reconquista por parte de España, apoyada militarmente por la Santa Alianza.

Entre dichas iniciativas, la más conocida es sin duda la *Carta de Jamaica* de 1815 de Simón Bolívar,¹⁴ seguida de su *Declaración de la Angostura*, donde

¹³ Una visión panorámica sobre las Independencias puede encontrarse en Mario Hernández Sánchez-Barba. *Las independencias americanas (1767-1878)*. Madrid. Universidad Francisco de Vitoria. 2009, John Lynch. *Las Revoluciones Hispanoamericanas. 1808-1826*. Barcelona. Editorial Ariel. 2010 y Jaime E. Rodríguez. *La independencia de la América española*. México. Fondo de Cultura Económica. 2008, En el plano ideológico, véase José Carlos Chiaramonte. *Nación y Estado en Iberoamérica. El lenguaje político en tiempos de la Independencia*. Buenos Aires. Editorial Sudamericana. 2004. Sobre la azarosa vida de América Latina durante el siglo XIX, su difícil organización política, sus guerras internacionales y la búsqueda de diversas alianzas, véase la siguiente exposición general: Carmen Ramos Escandón. *Latinoamérica en el siglo XIX (1750-1914)*. México. CIALC-UNAM. 2007.

¹⁴ La figura de Simón Bolívar es fundamental para el entendimiento de las independencias americanas, los proyectos de integración hispanoamericanos y en general el imaginario político de nuestra región. Su dimensión continental –y universal se pone de relieve cuando se considera, que además del proyecto de la Gran Colombia y del Congreso de Panamá, a Bolívar se deben las siguientes independencias: con la batalla de Boyacá (1819) se reafirma independencia de Nueva Granada (Colombia), con la de Carabobo (1821) la de Venezuela, influyendo también en la de Panamá el mismo año, con la de Pichincha (1822) logró la

propuso la creación de la Gran Colombia, que se concretó en 1821 —quedando insubsistente diez años después— y el Congreso Anfictiónico de Panamá, celebrado en 1826, que buscaba la formación de una Confederación Perpetua.¹⁵

Pero además de los proyectos bolivarianos, durante la primera mitad del siglo XIX pueden ubicarse otras utopías, entre las cuales destaca la debida al Precursor Francisco de Miranda, quien hacia 1790 propuso para América una monarquía hereditaria y parlamentaria, encabezada por un Emperador o Inca que gobernaría desde Tierra del Fuego hasta el Mississippi. Dieciocho años más tarde, el propio Miranda propondría en su lugar una cadena panamericana, democrática y soberana, que iría desde los ciudadanos, pasando por los cabildos, las asambleas provinciales y un congreso continental, como gran cuerpo legislativo que designaría también al titular del poder ejecutivo. La capital de esta nueva república continental, a la que denominó Colombo, se ubicaría en Panamá y tendría por finalidad garantizar la estabilidad, seguridad e independencia a sus habitantes, convirtiéndose en una potencia mundial de extraordinarias riquezas.¹⁶

independencia de Ecuador. En 1824 acompañado de Sucre, Ayacucho con la que se independiza Perú y en 1825 consigue también la independencia de Bolivia. Entre las muchas biografías de Bolívar pueden verse con provecho especialmente tres, muy distintas, amenas y complementarias: la de Francisco Cuevas Cancino. *Bolívar en el tiempo*. México. El Colegio de México. 1982, la de John Lynch. *Simón Bolívar*. Barcelona. Editorial Crítica. 2006 y la de Salvador de Madariaga. *Simón Bolívar*. 2 tomos. Buenos Aires. Editorial Sudamericana. 1959. Las principales obras del Libertador pueden encontrarse en Simón Bolívar. *Escritos políticos*. Selección de Graciela Soriano. Madrid. Alianza. 1971.

¹⁵ Anticipado desde la Carta de Jamaica de 1815, el Congreso de Panamá, que fue convocado por Bolívar en su invitación circular de 1824 como Presidente de Perú, buscaba la firma de un Tratado de Unión Perpetua, Liga y Confederación. Aunque fueron invitados y nombraron delegados Bolivia, Brasil, Chile y Estados Unidos Norteamericana, sus representantes no llegaron a tiempo para el Congreso. Por su parte Paraguay y las Provincias Unidas de Río de la Plata no aceptaron asistir. El Tratado fue así únicamente firmado por los representantes de la Gran Colombia, México, Perú Centroamérica y sólo fue ratificado por Gran Colombia, sin que tampoco pudiera celebrarse la secuela del mismo, prevista para tener lugar en Tacubaya, México, un año más tarde. Sobre las utopías y proyectos hispanoamericanos del siglo XIX, véase Antonio Gómez Robledo. *Idea y Experiencia de América*. México. Fondo de Cultura Económica. 1958. También Oropeza García. “Latinoamérica: El futuro de la Memoria o la Memoria del futuro” en Oropeza García (coordinador). *Latinoamérica frente al espejo...*, op. cit., passim.

¹⁶ Cfr. Gómez Robledo. *Idea y experiencia...*, op. cit. passim. La propia articulación de los reinos hispanoamericanos propuesta por Talamantes en su *Congreso General*, puede considerarse también como una propuesta utópica. Cfr. Pampillo. *El primer constitucionalista de México...*, op. cit., passim.

A las anteriores utopías siguieron múltiples propuestas que se concretaron en diversos acuerdos, tratados y congresos, cuyas repercusiones fueron sin embargo bastante limitadas.

Así, por ejemplo, en 1825 Lucas Alamán propuso conformar una asamblea permanente, como asociación intergubernamental hispanoamericana, para fomentar la amistad y el comercio. El así llamado ‘Pacto de Familia’ propuesto por Lucas Alamán en dos ocasiones, durante sus respectivos periodos como Canciller de México (1823-1825 y 1830-1832), partía de la comunidad de intereses de las naciones hispanoamericanas.¹⁷

Posteriormente, pueden citarse el Tratado de Amistad entre México y Chile de 1831; la Unión Aduanera Hispanoamericana que propuso Perú en 1835; la propuesta de Unión Continental de Comercio, que buscaba la uniformidad aduanera, de pesos y medidas y de moneda, planteada por Juan Bautista Alberdi, en 1845, en representación del Gobierno Argentino; la Confederación o Liga entre Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador y Perú de 1848; el Tratado Continental Tripartito entre Chile, Ecuador y Perú para integrar la Sociedad Unión Americana de 1856; al anterior intento le siguió, en 1864 una Convención de Unión y Alianza Defensiva entre Argentina, Bolivia, Ecuador, Perú y Venezuela.¹⁸

Entre 1863 y 1867, la invasión francesa a México –lo mismo que en 1847 la invasión norteamericana– provocó un espíritu de solidaridad hispanoamericano, en cuyo contexto el chileno Francisco Bilbao, propuso un Congreso Federal de las Repúblicas de Latinoamérica; luego en 1875 en el Congreso de Jurisconsultos Americanos se aprobó el Tratado de Lima de 1878, primer intento de codificación del Derecho Internacional Privado, aunque el mismo sólo fue ratificado por Perú.¹⁹

Sin embargo, todas las anteriores iniciativas fueron más bien un intento de proyectar una América unida contra la realidad de los hechos, que durante todo el siglo XIX tendía más bien hacia la disgregación.

En efecto, más allá de la continuidad geográfica, cultural, histórica, religiosa y lingüística de Iberoamérica, desde la época colonial los reinos ultramarinos no tenían relaciones entre sí, sino únicamente con la metrópoli.

¹⁷ Cfr. Oropeza García. “Latinoamérica: El futuro de la Memoria o la Memoria del futuro” en Oropeza García (coordinador). *Latinoamérica frente al espejo...*, op. cit., passim. Cfr. también a Gómez Robledo. *Idea y Experiencia de América...*, op. cit., passim.

¹⁸ Cfr. Oropeza García. “Latinoamérica: El futuro de la Memoria o la Memoria del futuro” en Arturo Oropeza García (coordinador). *Latinoamérica frente al espejo...*, op. cit., passim. Cfr. también a Gómez Robledo. *Idea y Experiencia de América...*, op. cit., passim.

¹⁹ Idem, loc. cit.

Por otro lado, la coyuntura de 1808 –invasión napoleónica España– que sirvió de pretexto para el inicio de la mayor parte de las independencias, no fue un acontecimiento que cohesionara a las élites, oligarquías y burguesías locales, que más bien se dividieron en las facciones que defendieron, o bien los intereses peninsulares o bien los autonomistas de los criollos.²⁰

Pero además, la organización política de los nuevos estados trajo consigo una serie de disputas internas entre monarquistas y republicanos primero, después entre centralistas y federalistas, posteriormente entre católicos y reformistas, permanentemente entre conservadores y liberales, cuyos disensos –azuzados por las logias masónicas de matriz anglosajona– se prolongaron en muchos casos durante todo el siglo XIX, dando lugar a una serie de guerras civiles que sumieron a todos los países de la región en un divisionismo interno que hacía poco propicia la unidad iberoamericana.²¹ Y es que la diplomacia de Gran Bretaña primero y la de los Estados Unidos de Norteamérica después, gestionó hábilmente sus propios intereses económicos y políticos que no se encontraban precisamente alineados con la integración hispanoamericana.²²

Peor aún, con motivo de las emancipaciones, se produjeron una serie de conflictos entre los países iberoamericanos, motivados principalmente por diferencias respecto de los límites territoriales.

Entre dichos conflictos pueden citarse las disputas entre México y Centroamérica con motivo de su secesión (en 1823 respecto de México y en 1839 por lo que hace a su posterior fragmentación) y la disolución de la Gran Colombia (hacia 1831, dando lugar a los Estados Colombia, Ecuador, Panamá y Venezuela). Posteriormente, tenemos la Guerra de Perú y Bolivia contra Chile entre 1837-1839, la Guerra de la Triple Alianza que confrontó a Paraguay contra Brasil, Argentina y Uruguay entre 1864-1870 y la Guerra del Pacífico que enfrentó a Chile contra Perú y Bolivia entre 1879-1884. Algunas de las anteriores disputas incluso se proyectaron hasta el siglo XX, en especial con la Guerra del Chaco entre Bolivia y Paraguay, entre 1932 y 1935 y los conflictos bélicos –herencia de la división de la Gran Colombia– entre Perú y Ecuador de 1941, 1981 y 1995.²³ Evidentemente, todos

²⁰ Véanse los libros anteriormente citados Hernández Sánchez-Barba, Lynch Rodríguez. Específicamente sobre la coyuntura de 1808, consúltese Alfredo Ávila y Pedro Pérez Herrero (compiladores). *Las Experiencias de 1808 en Iberoamérica*. México. Universidad de Alcalá de Henares y UNAM. 2008.

²¹ Idem. Adicionalmente véase la exposición panorámica de Ramos Escandón.

²² Idem y Patricia Escandón... pp. 33-44.

²³ Idem.

los anteriores enfrentamientos generaron divisiones y suspicacias que no propiciaban la integración.

Paralelamente a los anteriores intentos de integración iberoamericana, seriamente comprometidos por la fragmentación del continente y el divisionismo interno de los países de la región, desde la segunda mitad del siglo XIX empezó a madurar la idea de la contraposición que propuso por primera vez el economista y político francés, Michel Chevalier, entre el mundo anglosajón y el mundo latino.

Dicha tesis, que prendió con gran fuerza en el subcontinente proyectándose hasta nuestros días, fue retomada primeramente por el chileno Francisco Bilbao y por el colombiano José María Torres Caicedo hacia 1856, para distinguir una América Anglosajona de otra América Latina, con distintas raíces culturales e intereses contrapuestos, promovándose a partir de entonces —especialmente por Torres Caicedo— la creación de una “Unión Latinoamericana”.²⁴

Así las cosas, intentando hacer una breve recapitulación de este periodo, puede decirse que hacia finales del siglo XIX, la identidad iberoamericana, presente hasta nuestros días, empieza a convivir con una nueva identidad latinoamericana, a la que después habrá de sumarse también la región del Caribe,²⁵ si bien dicha conciencia identitaria, a pesar de múltiples iniciativas y proyectos, no pudo concretarse en ningún esquema de colaboración concreto como resultado del proceso de consolidación de los estados hispanoamericanos, de sus disputas internas y de sus conflictos exteriores.

Sin embargo, cabe subrayar como un aspecto nada desdeñable la continuidad de dichas identidades históricas y culturales a pesar de los múltiples fracasos económicos y políticos, perseverancia que le ha permitido sobre-

²⁴ Cfr. Patricia Escandón...pp. 33-44. Ardao. *América Latina...*, op. cit., passim. Paradójicamente, la noción cultural de Latinoamericana le proporcionó un pretexto a Napoleón III para promover la invasión francesa a México que sostuvo al efímero Segundo Imperio de Maximiliano de Augsburgo.

²⁵ Por lo que respecta al Caribe, la independencia y el actual colonialismo de los países que lo conforman, las propuestas de integración (como la del intelectual portorriqueño Emeterio Betances, o los proyectos del cubano José Martí, del haitiano Antenor Firmin, del portorriqueño Eugenio María de Hostos y de los dominicanos Gregorio Luperón, Pedro Bonoy, Américo Lugo y otros) pueden verse Juan Manuel de la Serna. *El Caribe en la Encrucijada de su Historia. 1780-1840*. Colección Panoramas de Nuestra América. México. UNAM. 1993, J. Jesús Serna Moreno. “Comunidad del Caribe” en Rodrigo Páez Montalbán y Mario Vázquez Olivera (Coordinadores). *Integración Latinoamericana. Organismos y Acuerdos. (1948-2008)*. México. CIALC-UNAM. 2008, así como la sección temática sobre el Caribe y, en lo particular, el artículo de Edelberto Torres-Rivas. “Para entender el Caribe” de la *Revista Perfiles Latinoamericanos*. Número 9. Dedicada a El Caribe, Política y Sociedad. México. Revista de la Sede Académica de México de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. 1996.

vivir hasta nuestros días, siendo todavía operante y subyacente detrás de diversos esquemas y proyectos de integración vigentes.

IV. PROPUESTAS PANAMERICANISTAS

Así llegamos a la tercera etapa de nuestro proceso de integración -además de histórica, también vigente, como la anterior- relativa a los proyectos panamericanos.²⁶

Esta fase, que se prolonga desde la última década del siglo XIX hasta nuestros días, tiene como antecedentes la Doctrina Monroe de 1823 y un Tratado firmado en 1856 entre los Estados Unidos de Norteamérica, México, El Salvador, Guatemala, Costa Rica, Nueva Granada, Venezuela y Perú, llamado Proyecto de Alianza, que aspiraba a conformar una Confederación de Estados Americanos de naturaleza económica.

Ahora bien, la cooperación panamericana propiamente dicha inicia en 1889, prolongándose hasta nuestros días a través de la Organización de Estados Americanos, habiendo buscado asumir, en diversos momentos, formas económicas de integración, como en el propio Tratado de 1856, en el proyecto de Unión Aduanera presentada en la I Conferencia Americana de 1889 y, más recientemente, en la propuesta de Área de Libre Comercio de las Américas, a la que se aludirá más adelante.²⁷

Respecto de la cooperación panamericana, cabe destacar que para el último tercio del siglo XIX, el entonces Secretario de Estado Norteamericano James G. Blaine, procuró transmitir a sus homólogos en el continente la visión de que su país habría calmado su apetito expansionista y su primer imperialismo hegemónico. Dentro del anterior contexto, propuso la celebración de una I Conferencia Interamericana a sostenerse en Washington, en 1889, en la que se pretendía que se abordaran los siguientes temas: fomento de la paz en el continente, formación de una unión aduanera, adopción de un sistema uniforme de pesas y medidas, leyes para proteger la propiedad intelectual y la adopción de una moneda de plata común.²⁸

²⁶ Cfr. Oropeza García. "Latinoamérica..." en Oropeza García (coordinador). *Latinoamérica...*, op. cit., pp. 90 y 91. Véase también a Gómez Robledo. *Idea y Experiencia de América...*, op. cit., passim.

²⁷ *Ibidem*.

²⁸ En general seguimos aquí a William Manger. "La Organización de los Estados Americanos. Antecedentes Históricos, Propósitos y Principios, Situación Actual y Perspectivas Inmediatas" en *Cursos Monográficos*. Volumen VII. La Habana. Academia Interamericana de Derecho Comparado e Internacional. 1960. Ann Van Wynen Thomas y A.J. Thomas, Jr. *La Organización de los Estados Americanos*. Traducción de Armando Arrangoiz. México. UTEHA. 1968.

Aunque se logró la participación de prácticamente todos los países independientes del continente, no se consiguió la formación de la unión aduanera, estableciéndose en su lugar la Unión Internacional de las Repúblicas Americanas, que careciendo de una base convencional hasta 1948, funcionó conforme a las resoluciones de las primeras ocho Conferencias Interamericanas, hasta que en la IX, celebrada en Bogotá, adoptó la Carta de la Organización de los Estados Americanos.²⁹

No obstante el que, aparentemente, se avanzó poco durante el periodo 1889-1948, cabe destacar que se pudieron celebrar dichas ocho conferencias internacionales, se creó una Oficina Comercial y otras instituciones especiales -como la Oficina de Sanidad y la Comisión Internacional de Jurisconsultos- y, a pesar de que prosiguió el intervencionismo norteamericano en diversas partes de América Latina y el Caribe, hasta la adopción de la ‘Política del Buen Vecino’ en la década de los 1930’s bajo el mandato de Roosvelt, lo cierto es que la iniciativa pudo sobrevivir hasta la conclusión de la Segunda Guerra Mundial, en que como parte del espíritu de la postguerra, la OEA buscó consolidarse como un organismo regional de alcance parcial, que también incorporó a sus objetivos la búsqueda de la integración regional.³⁰

Lamentablemente, la OEA se fundó en el marco de la confrontación político militar este-oeste propia de la guerra fría, lo que se tradujo en un peso desproporcionado de los Estados Unidos de Norteamérica dentro de su seno, así como en una transmutación de sus objetivos panamericanistas, en otros de naturaleza más bien hegemónicos y anticomunistas.

En efecto, como han observado con razón sus críticos, a pesar de la igualdad formal entre sus estados miembros, durante mucho tiempo se rigió por el principio de “la mayoría de uno” y fue usada instrumentalmente para convalidar una política intervencionista, contraria al derecho internacional, en casos emblemáticos como el de Guatemala (1954), el de la exclusión de Cuba (1962) y el de la República Dominicana (1965).

La crisis de credibilidad de la OEA se profundizó aún más durante la década de los 1970’s con el conflicto centroamericano, pues ante su desapego al orden jurídico internacional y la desconfianza que generaba, varios estados latinoamericanos fundaron el Grupo de Contadora -que fue la base del Grupo de Río que actualmente se ha traducido en la conformación de

²⁹ Dichas ocho conferencias fueron, las de Washington (1889-1890), México (1901-1902), Río de Janeiro (1906), Buenos Aires (1910), Santiago de Chile (1923), La Habana (1928), Montevideo (1933) y Lima (1938).

³⁰ Cfr. Manger. “La Organización de los Estados Americanos...”, op. cit. y Thomas y Thomas Jr., *La Organización de los Estados Americanos...*, op. cit.

la Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe (CELAC)- para tratar de destrabar la crisis centroamericana.

Y, aunque desde finales de la década de los 1980's, se advierte un viraje positivo en el sentido de que en su interior se discuten los asuntos con mayor autonomía, pluralismo y representatividad, promoviéndose igualmente el respeto de los derechos humanos y la consolidación de la democracia y, desde los 1990's también el libre comercio, el desarrollo sostenible, la lucha contra la corrupción, las drogas y el terrorismo, lo cierto es que todavía sigue lastrando el pesado fardo de su anterior descrédito y, actualmente, el contrapeso de la CELAC.³¹

En nuestros días, la OEA puede caracterizarse como un organismo internacional multilateral regional continental, cuyo objeto es fortalecer la cooperación hemisférica, defender los intereses comunes y debatir los grandes temas de la región, siendo sus principales objetivos afianzar la paz, promover la democracia representativa con respeto al principio de no intervención, procurar la solución pacífica de las controversias, promover la cooperación para desarrollo económico, social y cultural, erradicar la pobreza y contribuir al respeto de los derechos humanos.

La OEA abarca diversos organismos especializados y entidades, destacando en primer lugar las Cumbres de las Américas. Asimismo, consta de una estructura fundamental básica conformada por a) la Asamblea General, b) la Reunión de Consulta de Ministros, c) la Secretaría General, d) los Consejos, e) el Comité Jurídico Interamericano, f) la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, g) la Corte Interamericana de Derechos Humanos y articula también múltiples organismos, consejos y conferencias, como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Comisión Interamericana de Mujeres, el Instituto Indigenista Interamericano, el Instituto Interamericano de Derechos Humanos, el Instituto Interamericano del Niño, el Instituto Panamericano de Geografía e Historia, la Organización Panamericana de la Salud, etcétera. Forman parte de la OEA los 35 estados independientes del Continente, incluyendo a Cuba, que sin embargo se encuentra suspendida en sus derechos como miembro.³²

³¹ VV.AA. Instituto Matías Romero. (coordinador). *La OEA hacia el siglo XXI*. México. Secretaría de Relaciones Exteriores. 1998.

³² Los países que actualmente integran la OEA son los siguientes: Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba (*suspendida desde 1962*), Dominica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Grenada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, San Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Suriname, Trinidad y Tobago, Uruguay, Venezuela.

V. LA INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA

La cuarta etapa que señalamos —que también se proyecta hasta la actualidad— es la relativa al proceso de integración económica latinoamericana, que tiene sus orígenes en las propuestas de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) hacia la década de los 1950's y encuentra su principal hito en la conformación de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) con el Tratado de Montevideo de 1960, cuyo fracaso constituye a su vez el puente hacia la siguiente etapa de fragmentación subregional del continente (1960s-1990's).

Esta etapa tuvo como antecedente la progresiva conformación de una nueva identidad latinoamericana —a veces paralela, a veces sustitutiva de la hispanoamericana— a la que contribuyeron diversos personajes y acontecimientos desde la segunda mitad del siglo XIX, empezando por los ensayos y propuestas de Bilbao y Torres Caicedo, pasando por la intervención francesa en México, la proclamación de Benito Juárez como Benemérito de las Américas y la Revolución Cubana, entre otros muchos hitos, proyectándose de diversas maneras en nuestros días.

Desde un punto de vista cultural, los promotores de la identidad latinoamericana reivindicaron a los antiguos hispanoamericanistas, como Francisco de Miranda, Simón Bolívar y Andrés Bello, hermanándolos con Sarmiento y Alberdi en Argentina, o con Diego Portales en Chile, para entroncarlos después con *Nuestra América* del cubano José Martí y de allí con el *Ariel* del uruguayo José Enrique Rodó, con el dominicano Pedro Henríquez Ureña y con el mexicano José Vasconcelos, Maestro de América, incluyendo, en una nómina caleidoscópica, a otros muchos intelectuales y literatos, desde Reyes y Gaos, hasta Fuentes, García Márquez y Paz, pasando por Arguedas, Picón Salas, Ardao, Villoro, Bosch, Miró Quesada, Mariátegui, Zea y Ribeiro, sin dejar de lado tampoco a los representantes de la filosofía —y de la teología— de la liberación. Igualmente, se pretendió nutrir dicha identidad a partir de los nacionalismos latinoamericanistas promovidos por la Revolución Mexicana y Cubana, o por la gesta de Sandino en Nicaragua o por el APRA de Haya de la Torre.³³

Dentro del anterior contexto, conviene subrayar, nuevamente, que la continuidad geográfica, cultural y lingüística de Latinoamérica —más estrecha aún en el caso de Iberoamérica—, es sin duda la más extensa y compacta

³³ Véanse entre otros, los ensayos, anteriormente citados, de Abellán, Bosch, Dussel, Gaos, Guzmán Carriquiri, O'Gorman, Larroyo, Mignolo, Skiriús y Zea, así como las obras colectivas *Ideas en torno de Latinoamérica y América Latina. Historia y Destino. Homenaje a Leopoldo Zea*.

del mundo y tiene también importantes proyecciones en el ámbito religioso, a través del cristianismo —y específicamente del catolicismo—, como un importante rasgo cultural e idiosincrático de la región.³⁴

Ahora bien, por lo que respecta propiamente al proceso de integración económica latinoamericana, la ALALC establecida originalmente por Argentina, Brasil, Chile, México, Paraguay, Perú y Uruguay —y a la que con posterioridad se sumaron Bolivia, Colombia, Ecuador y Venezuela— nació como respuesta a la estrategia de industrialización promovida desde la CEPAL, como órgano regional para el desarrollo creado en 1948 dentro del seno de la ONU, que sólo a partir de 1984 extendió su ámbito territorial sobre el Caribe.³⁵

La CEPAL fue creada como una de las cinco comisiones regionales de las Naciones Unidas, estableciendo su sede en Santiago de Chile. Su principal objetivo fue contribuir al desarrollo económico de América Latina, coordinando acciones encaminadas a su promoción, así como propiciando la intensificación de las relaciones económicas entre sus países. Para ello, la CEPAL ha venido realizando estudios e investigaciones, promueve la cooperación y la integración a nivel regional y subregional, difunde información y datos sobre el desarrollo económico, asesora a los gobiernos que lo soliciten en sus programas, organiza conferencias intergubernamentales y reuniones de expertos y se coordina con las demás oficinas de la ONU para transmitir la perspectiva regional dentro de los problemas globales.³⁶

El estudio de la CEPAL sobre la realidad latinoamericana fue, sobre todo en décadas anteriores, muy influyente en la conformación de políticas públicas en la región, desarrollando conceptos propios como el método histórico-estructural, el sistema centro-periferia, las estructuras de dominación

³⁴ Sobre dicha continuidad geográfica, cultural e histórica, pueden consultarse las obras anteriormente citadas, así como las que posteriormente serán referidas con motivo de la identidad latinoamericana vis a vis a la iberoamericana. Sobre su importante proyección en el ámbito de lo religioso, que es indudablemente uno de los referentes identitarios tanto de Hispanoamérica como de la Latinoamérica, entre la vasta bibliografía sobre el particular pueden verse: Guzmán Carriquiry. *Globalización e Identidad Católica de América Latina*. México. Plaza & Janés Editores. 2002 y Rafael Gamba. *La Cristianización de América*. Madrid. Fundación MAPFRE. 1992.

³⁵ Cfr. Luis Maira. “América Latina: El reto de una integración distinta en el Siglo XXI” en Oropeza García... pp. 197 y ss. Véase también, en el mismo libro, el ensayo de Oropeza García *Latinoamérica: El futuro de la Memoria...* p. 92. También pueden verse algunas opiniones de Daniel Cosío Villegas. *Problemas de América*. México. Editorial Clío y El Colegio Nacional. 1997.

³⁶ Entre sus miembros se encuentran, además de los 33 países de América Latina y el Caribe, otros países de Europa, Norteamérica y Asia, que mantienen vínculos económicos, políticos o culturales estrechos con la región. Sus miembros actuales son:

y la dependencia y la integración americana, que se tradujeron en diversas recomendaciones sobre empleo, distribución del ingreso, sustitución de importaciones, desarrollo, renegociación de la deuda externa, nueva industrialización, pobreza y desigualdad.³⁷

Ahora bien, específicamente en relación con el proceso de integración latinoamericana, la CEPAL, a través de los economistas convocados por Raúl Prebisch -como Jorge Ahumada, José Antonio Mayobre, Felipe Pazos, Pedro Vuskovic y Juan Noyola- desarrolló un pensamiento que encarecía las ventajas de la integración para América Latina.

A partir de las tesis del intercambio desigual y de la relación centro-periferia, la CEPAL propuso una política de industrialización -sustitución de importaciones- y una estrategia de cooperación -integración económica- que influyeron decisivamente en los ámbitos académico y gubernamental desde mediados de los 1950's, dando lugar así al establecimiento de la ALALC, cuya idea era establecer un América Latina unida, con complementación de sus recursos naturales, agrarios y la consolidación de una industria e infraestructura propias.

La estrategia de la CEPAL, adoptada por la ALALC, consistió en que para compensar la pequeñez y desarticulación de los mercados nacionales latinoamericanos, se estableciera una zona de libre comercio en un término de doce años.³⁸

Lamentablemente, la ALALC fracasó ante la reiterada flexibilización de sus compromisos, que se tradujo en la sucesiva postergación de las desgravaciones arancelarias pactadas. Dicha flexibilización también fue debida a la ausencia de una estructura institucional suficiente para asegurar la consecución de sus objetivos.

Igualmente, la falta de visión y compromiso de las economías más desarrolladas -Argentina, Brasil y México- condujo a que desde finales de la década de los 1960's varios países, encabezados por el Grupo Andino, decidieran buscar por sí mismos esquemas más eficaces de integración, por lo que hacia 1978 se declaró el agotamiento del tratado y de la asociación, que fue sustituida por la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).³⁹

A pesar de su fracaso, debe reconocerse que este periodo contribuyó a una importante expansión industrial en la región, sobre todo en los países grandes como Argentina, Brasil y México, donde surgieron grandes proyec-

³⁷ Adolfo Gurrieri (compilador). *La obra de Prsbisch en la CEPAL*. 2 tomos. México. Fondo de Cultura Económica. 1983. Joseph Hodaro. *Prebisch y la CEPAL. Sustancia, trayectoria y contenido institucional*. México. El Colegio de México. 1987.

³⁸ Idem.

³⁹ Ibidem.

tos de generación de electricidad, industrias siderúrgicas, plantas automotrices y empresas petroquímicas.

Asimismo debe apuntarse que la ALALC constituye por sí misma un importante antecedente, que además se tradujo tras su disolución en la conformación de la ALADI en 1980, que ha buscado desde entonces mantener vivo el espíritu regional de integración, promoviendo la celebración dentro de su seno de múltiples tratados, así como el comercio recíproco mediante el desarrollo de la cooperación, con base en los principios del pluralismo, la convergencia, la flexibilidad y el trato diferencial.⁴⁰

Finalmente, dentro de la presente etapa debe incluirse también al Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe, establecido en 1978 como foro de consulta y coordinación para concertar posiciones y estrategias en materia económica, de cooperación y de integración.⁴¹

VI. FRAGMENTACIÓN SUBREGIONAL

Así llegamos a la etapa histórica de la fragmentación subregional –también vigente en la actualidad– que ha dado lugar a la conformación de un complejo entramado de bloques subregionales, en muchos casos empalmados y yuxtapuestos entre sí.

América Latina se dividió en cuatro subregiones, en orden de aparición: a) Centroamérica, b) el Caribe, c) los Andes, d) el Cono Sur y e) Iberoamérica. A dichas subregiones latinoamericanas, debe sumarse también la conformación del Área de Libre Comercio Norteamericana.⁴²

La primera de las anteriores subregiones en constituirse fue Centroamérica, lo que sucedió primeramente, en 1951, con la Carta de San Salvador, a través de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA), que fue establecida con fines de integración. Posteriormente, la ODECA dio lugar al Mercado Común Centroamericano (MCC) que en realidad se constituyó como una Unión Aduanera, que buscó convertirse hacia 1960 en un au-

⁴⁰ Ibidem.

⁴¹ Ibidem.

⁴² Además de la bibliografía específica que será referida para cada una de las anteriores subregiones y de la general que venimos siguiendo, puede verse VV.AA. *Organismos Hemisféricos y Mecanismos de Concertación en América Latina*. México. Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos. 1997. Sobre la posibilidad de articular los anteriores esquemas a través de una integración latinoamericana, considerando las anteriores subregiones, así como la hegemonía regional que ejercen México y Brasil, véase el ensayo Luis Maira. “América Latina: El reto de una integración distinta en el Siglo XXI” en Oropeza García. *Latinoamérica frente al espejo...*, op. cit., pp. 197 y ss.

téntico Mercado Común –creándose también el Banco Centroamericano de Integración Económica-, hasta que se conformó, treinta años después, el Sistema de Integración Centroamericana (SICA), creado en 1991 por el Protocolo de Tegucigalpa, cuya estructura se desenvuelve, al menos en parte, según la lógica supranacional.

El SICA, estructurado a través de diversos Tratados de Integración Económica (1993) y Social (1995) funciona a través de los siguientes órganos fundamentales: a) la Reunión de Presidentes (órgano supremo que define las directrices políticas), b) el Consejo de Ministros (órgano de conformación múltiple, según el ramo de la materia a tratar, que representa al SICA y hace el seguimiento de los acuerdos de la Reunión de Presidentes), c) el Comité Ejecutivo (órgano supervisor de la ejecución de las políticas de la Reunión de Presidentes y del Consejo de Ministros, que además aprueba los reglamentos e instrumentos que preparen las secretarías, integrado por representantes de los estados parte), d) la Secretaría General (órgano ejecutivo de apoyo que auxilia técnicamente a todos los demás y que adicionalmente articula y coordina a diversas secretarías, entre las que pueden mencionarse la de coordinación educativa, integración económica, integración social, integración turística, consejo monetario, etcétera), e) el Parlamento Centroamericano (órgano deliberativo de representación popular integrado por 20 diputados electos, que emite recomendaciones) f) la Corte Centroamericana de Justicia (órgano jurisdiccional que vela por el respeto y la interpretación del derecho, integrado por dos magistrados por estado miembro) y g) el Comité Consultivo (órgano de la sociedad civil autónomo con funciones de asesoría y recomendación). Además de los anteriores órganos fundamentales, entre las instituciones técnicas pueden citarse el Banco Centroamericano de Integración Económica, el Consejo Fiscalizador, el Consejo Superior Universitario, etcétera.⁴³

La segunda subregión en organizarse como tal fue el Caribe, que se articuló en su dimensión insular primeramente como Federación de las Indias Occidentales en 1958 y luego como Asociación de Libre Comercio. Posteriormente se convirtió en la Comunidad del Caribe y Mercado Común –luego sólo Comunidad del Caribe- (CARICOM) hacia 1973, gracias al

⁴³ Sobre esta integración subregional, véanse los capítulos correspondientes de Páez Montalbán y Vázquez Olivera (coordinadores). *Integración Latinoamericana. Organismos y Acuerdos (1948-2008)*..., op. cit., passim y la página web oficial del SICA <http://www.sica.int/>. Sobre el derecho de SICA véase Pizzolo. *Derecho e Integración Regional*..., op. cit. Más en detalle puede consultarse César Ernesto Salazar Grande y Enrique Napoleón Ulate Chacón. *Manual de Derecho Comunitario Centroamericano*. 2ª edición. San Salvador. Talleres de Impresiones. 2013, también disponible en la página oficial de SICA.

Tratado de Chaguaramas, transformándose desde entonces en una Unión Aduanera y buscando posteriormente, a partir de 1982, la integración de un Mercado Común.

La estructura de la CARICOM se integra con las Cumbres de Jefes de Estado, los Consejos de Ministros y la Secretaría General, órganos fundamentales que están asistidos por Consejos (como los de comercio y relaciones internacionales) y Comités (como el jurídico y el de gobernadores de bancos centrales). En el ámbito del Caribe también debe tenerse presente, a partir de 1994, la Asociación de Estados del Caribe (AEC), como un organismo de cooperación —principalmente en los ámbitos medioambiental y de atención a desastres- e integración —principalmente a través del comercio y del turismo- de los países que comparten la zona del Mar Caribe, incluyendo además de las islas, los países continentales. Su estructura institucional se conforma por las Cumbres de Jefes de Estado, los Consejos de Ministros, la Secretaría General y diversos Comités Especiales (como el de Comercio, Turismo y Desastres).⁴⁴

Por su parte, el Grupo Andino surge —como se indicó- a consecuencias de la ineficacia de ALALC y de la falta de visión y compromiso de Argentina, Brasil y México, celebrándose primero el Tratado de Cartagena en 1969 y, posteriormente, estableciendo la Comunidad Andina de Naciones (CAN) en 1979. La CAN funciona desde 1993 como una zona de libre comercio y como Unión Aduanera imperfecta.

En términos muy generales puede decirse que la CAN ha conformado —a partir de 1997- la estructura institucional subregional más desarrollada, que funciona en algunos casos bajo una lógica supranacional y que incluso cuenta con un Tribunal de Justicia con jurisdicción obligatoria para los Estados parte. Sin embargo, su excesiva flexibilidad ha llevado al incumplimiento de sus muchos de sus compromisos en materia económica. Desde la Cumbre Presidencial de Tarija en 2007, la CAN se ha planteado encaminarse hacia un esquema de integración total o integral.⁴⁵

⁴⁴ Véanse los apartados correspondientes de Páez Montalbán y Vázquez Olivera (coordinadores). *Integración Latinoamericana. Organismos y Acuerdos (1948-2008)*..., op. cit., passim y las página web oficiales del CARICOM <http://www.caricom.org/> y de la AEC www.acs-aec.org/

⁴⁵ Cfr. Germánico Salgado. *El Grupo Andino. Eslabón hacia la integración de Sudamérica*. 2ª edición. Quito. Universidad Andina Simón Bolívar, sede Ecuador. 2007 y Luis Maira. "América Latina: El reto de una integración distinta en el Siglo XXI" en Oropeza García... pp. 197 y ss. Véanse los apartados correspondientes de Páez Montalbán y Vázquez Olivera (coordinadores). *Integración Latinoamericana. Organismos y Acuerdos (1948-2008)*..., op. cit., passim y la página web oficial: <http://www.comunidadandina.org/>. Sobre el derecho

La Comunidad Andina se encuentra actualmente conducida por un conjunto de órganos que forman el denominado Sistema Andino de Integración (SAI), entre los que destacan el Consejo Presidencial Andino, conformado, en su estructura fundamental por los Presidentes de los países miembros, que se ocupa de la dirección política; el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, que es la instancia que formula la política exterior en asuntos relacionados con la integración y que coordina posiciones conjuntas en foros internacionales; y la Comisión, es el órgano que ejecuta la política de integración en temas de comercio e inversiones, creando también normas generales para los anteriores efecto. También son órganos comunitarios fundamentales la Secretaría General, que administra el proceso de integración, el Tribunal Andino de Justicia, que vela por el respeto al derecho y dirime las controversias jurídicas y el Parlamento Andino que representa a la ciudadanía y participa en el proceso de creación normativa. Finalmente, existen otros órganos técnicos, como las instancias consultivas de la sociedad civil, la Universidad Andina Simón Bolívar y muchos otros organismos más.

Respecto de la región del Cono Sur, esta se vertebró originalmente con el proyecto del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), que tiene su origen en la Declaración de Foz de Iguazú de 1985, concretándose hasta 1991 con la firma del Tratado de Asunción, estableciéndose a partir de entonces una Unión Aduanera imperfecta, aunque con el objeto a futuro de promover la integración regional.

A partir del Protocolo de Ouro Preto de 1994, MERCOSUR adquiere personalidad jurídica internacional. Aunque sucesivos tratados de reforma han pretendido crear una zona de libre comercio y se creó un Parlamento que viene funcionando desde 2007, MERCOSUR se desenvuelve a través de la lógica intergubernamental del consenso y no cuenta con un órgano jurisdiccional supranacional sino exclusivamente con mecanismos de solución de controversias, por cierto bastante complejos en cuanto a su diseño y en realidad muy poco utilizados.

Ante la crisis del MERCOSUR (incumplimiento de compromisos, crisis económica, reducción del comercio intra-regional, hegemonía de Brasil, operación intergubernamental, etcétera), desde el año 2000 se vino promoviendo la creación de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) es-

del CAN véanse también los trabajos de Pizzolo. *Derecho e Integración Regional...*, op. cit., Moya Domínguez. *Derecho de la Integración...*, op. cit.

tablecida en 2008, con el propósito de realizar una integración económica, social, cultural y política a partir del eje CAN-MERCOSUR.⁴⁶

Por su parte las Cumbres Iberoamericanas, establecidas a partir de 1991 en parte con motivo del proceso de reflexión y valoración de las identidades hispanoamericanas al cumplirse Quinientos Años del Descubrimiento de América, se han convertido en un importante foro temático de consulta, así como en una plataforma de concertación política y cooperación, que ha adoptado y creado otros órganos asociados, principalmente en materia cultural.

Dicho foro dio un importante paso hacia la mayor institucionalización de sus trabajos en 2005 mediante la creación de la Secretaría General Iberoamericana, proponiéndose entonces –sin que haya podido concretarse aún– la creación de una Comunidad Iberoamericana de Naciones.⁴⁷

Dentro del anterior marco de integración subregional, tiene una especial importancia el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN o NAFTA) de 1994, que estableció una zona de libre comercio en vigor mediante un proceso de desgravación arancelaria en varias etapas, promoviendo las inversiones, la competitividad y la protección de la propiedad intelectual, pero sin crear una estructura de colaboración permanente, ni mucho mecanismos de cooperación o integración económica.⁴⁸

⁴⁶ Véanse los apartados correspondientes de Páez Montalbán y Vázquez Olivera (coordinadores). *Integración Latinoamericana. Organismos y Acuerdos (1948-2008)*..., op. cit., passim y las páginas web oficiales del MERCOSUR: <http://www.MERCOSUR.int/> y del Unasur: <http://www.unasur.org/>. Sobre el derecho del MERCOSUR véanse también los trabajos de Pizzolo. *Derecho e Integración Regional*..., op. cit., Moya Domínguez. *Derecho de la Integración*..., op. cit.

⁴⁷ Cfr. Celestino del Arenal (coordinador). *Las Cumbres Iberoamericanas (1991-2005). Logros y desafíos*. Madrid. Siglo XXI Editores y Fundación Carolina. 2005 y Felipe González (editor). *Iberoamérica 2020. Retos ante la Crisis*. Madrid. Siglo XXI Editores y Fundación Carolina. 2009. Véase el apartado correspondiente de Páez Montalbán y Vázquez Olivera (coordinadores). *Integración Latinoamericana. Organismos y Acuerdos (1948-2008)*..., op. cit., passim y la página web oficial de la Secretaría General Iberoamericana <http://segib.org/>.

⁴⁸ Sobre el TLCAN véase a Loretta Ortiz Ahlf, Fernando A. Vázquez Pando y Luis Miguel Díaz. *Aspectos jurídicos del Tratado de Libre Comercio con América del Norte y sus acuerdos paralelos*. 2ª edición. México. Editorial Themis. 2000, Jorge Witker. *El Tratado de Libre Comercio con América del Norte: análisis, diagnóstico y propuestas*. México. IJ-UNAM. 1993; en específico sobre la solución de controversias: Rodolfo Cruz Miramontes. *El TLC: controversias, soluciones y otros temas conexos*. México. Editorial Porrúa. 2002. También puede consultarse el apartado correspondiente de Páez Montalbán y Vázquez Olivera (coordinadores). *Integración Latinoamericana. Organismos y Acuerdos (1948-2008)*..., op. cit., passim y la página web oficial <http://www.nafta-sec-alena.org/>. El TLC no fue el único tratado de libre comercio celebrado en la región; también se encuentra, por ejemplo, entre 1994 y 2005, el Grupo de los Tres (G3) fue el nombre dado a los integrantes del Tratado de Libre Comercio entre México, Colombia y

Finalmente, además de los anteriores esquemas subregionales de integración, ha contribuido también, indirectamente, a la fragmentación de Latinoamérica, el principio de trato diferencial adoptado por la ALADI, por virtud del cual, junto con los mecanismos de carácter regional, ha promovido también Acuerdos de Alcance Parcial donde sólo participan algunos de sus miembros, propiciando una mayor división y hasta un bilateralismo, que ha venido a sobreañadir mayor complejidad de cara a una eventual integración latinoamericana.

VII. ENTRE AMÉRICA LATINA Y LA CUENCA DEL PACÍFICO

Durante los últimos años se ha dejado sentir un viraje de regreso desde las subregiones hacia una eventual integración regional latinoamericana, en parte preconizado por la identidad común que volvieron a destacar las Cumbres Iberoamericanas, pero también como una reacción ante un nuevo proyecto panamericano, no exento de ciertos rasgos hegemónicos, propuesto entre 1994 y 2005 por los Estados Unidos de Norteamérica y conocido como Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA).⁴⁹

El ALCA surgió desde 1994 como una iniciativa tendiente a extender el TLCAN al resto del continente, con la excepción de Cuba, contemplando la reducción gradual de las barreras arancelarias y a la inversión. Fue relanzado en la Cumbre Extraordinaria de las Américas de Monterrey de 2005, sin embargo, el mismo año, en la Cumbre de las Américas de Mar del Plata, Argentina, Venezuela y MERCOSUR pusieron de relieve las asimetrías existentes entre las economías de la región. Asimismo, varios críticos denunciaron la secrecía de sus negociaciones preparatorias, dentro de las

Venezuela, por el que se acordó establecer un 10% de reducción de tarifas para el comercio de bienes y servicios durante 10 años, incluyendo también otros aspectos como la inversión, compras gubernamentales, regulaciones a la competencia desleal, y derechos de propiedad intelectual. Venezuela abandonó este Grupo para unirse al MERCOSUR en 2006, por estimar que el G3 era un grupo neoliberal contrario a las perspectivas ideológicas del Gobierno de Hugo Chávez, con lo que el grupo terminó convirtiéndose en un acuerdo bilateral entre México y Colombia. Existen otros múltiples tratados de libre comercio celebrados por los distintos países de la región, entre los que destacan los celebrados con los Estados Unidos de Norteamérica por Colombia, Perú y Chile. Un listado completo de los mismos puede verse en Páez Montalbán y Vázquez Olivera (coordinadores). *Integración Latinoamericana...*, op. cit., pp. 292 y ss.

⁴⁹ Sobre el ALCA, véase a Jorge Witker (coordinador). *El área de libre comercio de las Américas (ALCA)*. México. IIIJ-UNAM. 2005. Véase también el apartado correspondiente de Páez Montalbán y Vázquez Olivera (coordinadores). *Integración Latinoamericana. Organismos y Acuerdos (1948-2008)*..., op. cit., passim.

cuales no hubo representación de la sociedad civil, así como las pretensiones proteccionistas estadounidenses respecto del sector agropecuario a través de subsidios, la falta de medidas eficaces para el acceso a los mercados, la supuesta búsqueda de privatización de bienes y servicios públicos y una reglamentación de la propiedad intelectual sumamente proteccionista de los intereses privados norteamericanos, semejante a la que últimamente se ha venido impulsando por parte de los Estados Unidos en el seno del Acuerdo Trans-Pacífico de Asociación Económica.⁵⁰

A contrapelo del ALCA –de su propuesta y fracaso-, los Gobiernos de Venezuela y Cuba promovieron la creación de la Alternativa (2000) –que posteriormente se constituyó como Alianza (2006)- Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA) mediante la firma del Tratado de Comercio de los Pueblos (TCP), que con un marcado acento ideológico de izquierda, promueve también una integración regional de naturaleza económica, aunque con proyecciones sociales y políticas, poniendo en el centro la erradicación de la pobreza y la inclusión social.⁵¹

Y es precisamente dentro del anterior contexto que debe ubicarse la creación de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe (CELAC) en 2010, dotada de una estructura institucional propia en 2011, como sucesora del Grupo de Contadora (1983), del Grupo de Río (1990) y de las Cumbres de América Latina y del Caribe, habiéndose constituido como un foro intergubernamental de consulta y concertación política de todos los países americanos –salvo Canadá y los Estados Unidos de Norteamérica– destinado, por un lado, a contrapesar la hegemonía norteamericana en la OEA y, por el otro, a promover la integración latinoamericana.⁵²

Finalmente, una última tendencia que se advierte al menos a partir de la década de los 1990's, ha sido la de estructurar un nuevo eje económico en torno al Océano Pacífico, misma que hasta el momento ha tenido dos proyecciones.

La primera vertiente, ha consistido en la conformación de un bloque regional transcontinental entre Asia y América a través del Pacífico. Dentro de la misma, destaca la Alianza para la Cooperación Económica en el Pacífico (APEC), creada en 1989 y posteriormente ampliada a un número

⁵⁰ Idem.

⁵¹ Véase el apartado correspondiente de Páez Montalbán y Vázquez Olivera (coordinadores). *Integración Latinoamericana. Organismos y Acuerdos (1948-2008)*..., op. cit., passim. También puede consultarse la página web oficial del ALBA: <http://www.alianzabolivariana.org/>.

⁵² Véase el apartado correspondiente de Páez Montalbán y Vázquez Olivera (coordinadores). *Integración Latinoamericana. Organismos y Acuerdos (1948-2008)*..., op. cit., passim.

mayor de países, como foro de cooperación económica mediante el fomento de la inversión, el libre comercio, la cooperación en materia de negocios y la integración. Asimismo, en los últimos años ha tomado un particular relieve el Acuerdo Estratégico Transpacífico de Alianza Económica (TPP), como proyecto de tratado multilateral de libre comercio firmado originalmente por tres países en 2002, a los cuales se han ido sumando otros ocho estados, encontrándose aún en fase de negociación, que ha sido muy criticado por su aproximación restrictiva a la propiedad intelectual, promovida por los Estados Unidos, así como por la secrecía que ha presidido sus negociaciones.

La segunda modalidad que reviste este nuevo eje Pacífico se ha traducido en la creación de una nueva subregión latinoamericana a través de la Alianza del Pacífico (AP), apenas estructurada el año 2012 con el propósito de realizar la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas.

VIII. EPÍLOGO

A manera de corolario de la presente ponencia, me gustaría apuntar que la historia en general y la historia del derecho particularmente, nos permite apreciar que nuestro proceso de integración regional –a diferencia, por ejemplo, del europeo- ha sido más bien errático y accidentado. Su desenvolvimiento ha dado lugar –como hemos visto- a un complejo y entrecruzado sistema, que se encuentra conformado por una diversidad de organismos y tratados, que suponen la yuxtaposición de los más diversos esquemas de cooperación internacional (desde meras uniones aduaneras hasta mercados comunes, pasando por tratados de libre comercio, organismos internacionales, múltiples cumbres y grupos de concertación política), abrazando en lo geográfico, económico y cultural diversos espacios que van de lo Panamericano, a lo Caribeño, pasando por el Pacífico, el Atlántico, Norteamérica, Sudamérica, Iberoamérica, Latinoamérica y Centroamérica.

Vale la pena subrayar aquí que dicho sistema, entrecruzado y yuxtapuesto, genera una serie de duplicidades y traslapes que desperdician recursos y esfuerzos comunes.

De hecho, el balance económico de nuestra integración es todavía muy pobre si se contrasta el porcentaje del comercio intra-regional europeo del 75%, o del asiático, que supera el 50%, con el 16% que representa el total del comercio interno dentro de la subregión latinoamericana. Me parece

que dicho balance nos permite dimensionar la medida del desperdicio y de la oportunidad.⁵³

Si se considera que América Latina y el Caribe tiene una extensión territorial de más de 20 millones de kilómetros cuadrados, que cuenta con una población de alrededor de los 580 millones de habitantes, un PIB de aproximadamente 6.3 billones de dólares y cuenta en su seno con algunas de las mayores economías del planeta –como Brasil, la número 7, México, la número 11 y Argentina la número 22-, puede apreciarse como la sola integración subregional Latinoamericana y del Caribe daría lugar a la formación de la 3ª potencia económica a nivel mundial, la 3ª potencia en materia de energía eléctrica y el mayor productor de alimentos del mundo.

Lo anterior sin contar la riqueza petrolera de trece países –entre los que destacan Venezuela, Brasil y México-, la riqueza minera de Chile (cobre), Perú (plata) y de Bolivia, Brasil, Argentina y México (minería de conjunto), las llanuras para el cultivo y la ganadería, las costas para la pesca y la inmensa biodiversidad del continente.⁵⁴

A la anterior riqueza material, habría que sumarle el hecho de que desde un punto de vista geográfico, América Latina –y específicamente Iberoamérica- es la mayor continuidad histórico-cultural del mundo, donde más allá de su riqueza policromática –plurinacional, pluriétnica y pluricultural- constituye la región más homogénea de cuántas aspiran a la integración regional basada en la continuidad histórica, cultural y lingüística.

Considerados los anteriores elementos, me parece que tiene mucho sentido para los juristas de nuestro continente y, también, desde luego, para los historiadores del derecho, ocuparse de la integración regional y de sus aspectos jurídicos, pues además de constituir una realidad en proceso de gestación, podría traer consigo –si sabemos encauzarla- un mejoramiento en la calidad de vida de los habitantes de nuestra región y una necesaria consolidación de nuestro estado de derecho.

De ahí que me permita insistir, nuevamente, en la necesidad de que los historiadores del derecho contribuyamos con nuestro grano de arena en la conformación de este nuevo derecho, señalando sus semejanzas y diferencias con el *ius commune* medieval, observando la manera en que se nutre de nuestra tradición jurídica y la actualiza, analizando la manera en la que puede superar algunas de las limitaciones de la dogmática jurídica vigente

⁵³ Datos tomados de las páginas oficiales de ALADI, CEPAL, OCDE, OMC y SELA www.aladi.org, www.eclac.cl, www.wto.org, www.oecd.org, y www.sela.org, páginas consultadas el 8 de diciembre de 2011, donde se pueden encontrar numerosos documentos de trabajo que contienen información valiosa sobre el particular.

⁵⁴ Cfr. *idem*, loc. cit.

y, sobre todo, indicando los cauces a través de los cuales se pueda configurar como un derecho más humano, más justo, que nos permita afianzar la paz y la prosperidad en nuestra región. Ojalá que así sea.

A.M.D.G. 2013.

IX. BIBLIOGRAFÍA

- ABELLÁN, José Luis. *La idea de América. Origen y evolución*. Madrid. Editorial Iberoamericana. 2009.
- ÁVILA, Alfredo y PÉREZ HERRERO, Pedro (compiladores). *Las Experiencias de 1808 en Iberoamérica*. México. Universidad de Alcalá de Henares y UNAM. 2008.
- AMORES CARREDANO, Juan B. (coordinador). *Historia de América*. Barcelona. Editorial Ariel. 2006.
- ARCINIEGAS, Germán. *El Continente de Siete Colores. Historia de la cultura en América Latina*. Colombia. Editorial Aguilar. 1989.
- ARDAO, Arturo. *América Latina y la latinidad*. México. UNAM. 1993.
- BOLÍVAR, Simón. *Escritos políticos*. Selección de Graciela Soriano. Madrid. Alianza. 1971.
- BOSCH GARCÍA, Carlos. *El descubrimiento y la integración iberoamericana*. México. UNAM. 1991.
- BRADING, David A. *Orbe Indiano. De la Monarquía Católica a la República Criolla 1492-1867*. México. Fondo de Cultura Económica. 1993.
- BREÑA, Roberto. *El primer liberalismo español y los procesos de emancipación de América, 1808-1824*. México. El Colegio de México. 2006.
- GUZMÁN, Carriquiry. *Globalización e identidad católica de América Latina*. Barcelona. Plaza & Janés. 2002.
- CELESTINO DEL ARENAL (coordinador). *Las Cumbres Iberoamericanas (1991-2005). Logros y desafíos*. Madrid. Siglo XXI Editores y Fundación Carolina. 2005.
- CHANU, Pierre. *Historia de América Latina*. Trad. de Federico Monjardín. Buenos Aires. EUDEBA. 1964.
- CHEVALIER, Francois. *América Latina*. México. Fondo de Cultura Económica. 2005.
- CHIARAMONTE, José Carlos. *Nación y Estado en Iberoamérica. El lenguaje político en tiempos de la Independencia*. Buenos Aires. Editorial Sudamericana. 2004.

- CUEVAS CANCINO, Francisco. *Bolívar en el tiempo*. México. El Colegio de México. 1982.
- CRUZ MIRAMONTES, Rodolfo. *El TLC: controversias, soluciones y otros temas conexos*. México. Editorial Porrúa. 2002.
- DE ANDREA FROTA, Guilherme. *Quinhentos Anos de História do Brasil*. Rio de Janeiro. Biblioteca do Exército Editora. 2010.
- DE ICAZA, Dufour Francisco. *Plus Ultra. La Monarquía Católica en Indias 1492-1898*. México. Editorial Porrúa. 2008.
- DE MADARIAGA, Salvador. *Simón Bolívar*. 2 tomos. Buenos Aires. Editorial Sudamericana. 1959.
- DEL PRIORE, Mary y VENANCIO, Renato. *Uma Breve História do Brasil*. Sao Paulo. Editora Planeta. 2010.
- DUSSEL, Enrique Mendieta, Eduardo y Bohórquez, Carmen (editores). *El pensamiento filosófico latinoamericano, del Caribe y 'latino' (1300-2000)*. México. Siglo XXI Editores. 2009.
- ESTRADA MICHEL, Rafael. *Monarquía y Nación entre Cádiz y Nueva España*. México. Editorial Porrúa. 2006.
- FARIAS, Luis M. *La América de Aranda*. México. Fondo de Cultura Económica. 2003.
- GAMBRA, Rafael. *La Cristianización de América*. Madrid. Fundación MAPFRE. 1992.
- GAOS, José. *Pensamiento de Lengua Española. Obras Completas*. Tomo VI. México. UNAM. 1990.
- GONZÁLEZ, Felipe (editor). *Iberoamérica 2020. Retos ante la Crisis*. Madrid. Siglo XXI Editores y Fundación Carolina. 2009.
- GURRIERI, Adolfo (compilador). *La obra de Prsbisch en la CEPAL*. 2 tomos. México. Fondo de Cultura Económica. 1983.
- HALPERIN DONGHI, Tulio. *Historia contemporánea de América Latina*. Madrid. Alianza Editorial. 2008.
- HERNÁNDEZ SÁNCHEZ-BARBA, Mario. *Las independencias americanas (1767-1878)*. Madrid. Universidad Francisco de Vitoria. 2009.
- HODARO, Joseph. *Prebisch y la CEPAL. Sustancia, trayectoria y contenido institucional*. México. El Colegio de México. 1987.
- LARROYO, Francisco. *La Filosofía Iberoamericana*. México. Editorial Porrúa. 1978.
- LISS, Peggy K. *Los imperios trasatlánticos. Las redes del comercio y de las revoluciones de Independencia*. México. Fondo de Cultura Económica. 1995.

- LUCENA, Manuel. *Breve Historia de Latinoamérica*. Santiago de Chile. Editorial Cátedra. 2010.
- LYNCH, John. *Las Revoluciones Hispanoamericanas. 1808-1826*. Barcelona. Editorial Ariel. 2010.
- LYNCH, John. *Simón Bolívar*. Barcelona. Editorial Crítica. 2006.
- MAZÍN, Óscar. Iberoamérica. *Del descubrimiento a la Independencia*. México. El Colegio de México. 2007.
- MIGNOLO, Walter D. *La Idea de América Latina*. Trad. de Silvia Jawerbaum y Julieta Barba. Barcelona. Editorial Gedisa. 2007.
- O'GORMAN, Edmundo. *La invención de América*. México. Fondo de Cultura Económica. 1958.
- OROPEZA GARCÍA, Arturo (coordinador). *Latinoamérica frente al espejo de su integración, 1810-2010*. México. IJ-UNAM, SER. 2010.
- ORTIZ AHLF, Loretta, VÁZQUEZ PANDO, Fernando A. y DÍAZ, Luis Miguel. *Aspectos jurídicos del Tratado de Libre Comercio con América del Norte y sus acuerdos paralelos*. 2ª edición. México. Editorial Themis. 2000.
- OTS CAPDEQUÍ, José María. *El Estado Español en las Indias*. La Habana. Editorial de Ciencias Sociales. 1975.
- PÁEZ MONTALBÁN, Rodrigo y Vázquez Olivera, Mario (coordinadores). *Integración Latinoamericana. Raíces y perspectivas*. México. Editan Eón y el CIALC-UNAM. 2008.
- PAMPILLO BALIÑO, Juan Pablo. *Filosofía del Derecho. Teoría Global del Derecho*. México. Editorial Porrúa. 2005.
- PAMPILLO, Juan Pablo y MUNIVE, Manuel (coordinadores) *Globalización, Derecho Supranacional e Integración Americana*. México. Editorial Porrúa y Escuela Libre de Derecho. 2013.
- PAMPILLO BALIÑO, Juan Pablo. *Hacia un Nuevo Ius Commune Americano*. Bogotá. Editorial Themis, Pontificia Universidad Javeriana y Escuela Libre de Derecho. 2012.
- PAMPILLO BALIÑO, Juan Pablo. *Historia General del Derecho*. México. Oxford University Press. 2008.
- PAMPILLO BALIÑO, Juan Pablo. *La Integración Americana. Expresión de un Nuevo Derecho Global*. México. Editorial Porrúa y Escuela Libre de Derecho. 2012.
- PAMPILLO BALIÑO, Juan Pablo. *Manuel de la Peña y Peña. Un jurista de la Suprema Corte*. México. Suprema Corte de Justicia de la Nación. 2009.
- PAMPILLO BALIÑO, Juan Pablo. *El Primer Constitucionalista de México. Talamantes: ideología y proyecto para la América Septentrional*. México. Editorial Porrúa. 2010.

- PAMPILLO BALIÑO, Juan Pablo y Rabinovich-Berkman, Ricardo (coordinadores del volumen). *Derecho Supranacional, Globalización e Integración Jurídica* dentro de la colección.
- PAMPILLO BALIÑO, Juan Pablo y Munive Páez, Manuel Alejandro (coordinadores generales). *Obra Jurídica Enciclopédica en Homenaje al Centenario de la Escuela Libre de Derecho*, biblioteca de 43 volúmenes. México. Editorial Porrúa. 2012.
- PEREYRA, Carlos. *Historia de la América Española*. 8 volúmenes. Madrid. Editorial Saturnino Calleja. 1924-1925.
- PÉREZ PRENDES, José Manuel. *La Monarquía Indiana y el Estado de Derecho*. Valencia. Asociación Francisco López de Gómara. 1989.
- RAMOS ESCANDÓN, Carmen. *Latinoamérica en el siglo XIX (1750-1914)*. México. CIALC-UNAM. 2007.
- RODRÍGUEZ, Jaime E. *La independencia de la América española*. México. Fondo de Cultura Económica. 2008.
- SALAZAR GRANDE, César Ernesto y Ulate Chacón, Enrique Napoleón. *Manual de Derecho Comunitario Centroamericano*. 2ª edición. San Salvador. Talleres de Impresiones. 2013, también disponible en la página oficial de SICA.
- SKIRIUS, John (compilador). *El Ensayo Hispano-Americano del siglo XX*. México. Fondo de Cultura Económica. 1994.
- VAN WYNEN Thomas, Ann y A. J. Thomas, Jr. *La Organización de los Estados Americanos*. Traducción de Armando Arrangoiz. México. UTEHA. 1968.
- VICO, Giambattista. *Principios de una Ciencia Nueva en torno a la naturaleza común de las naciones*. Trad. José Carner. México. Edita el Fondo de Cultura Económica. 1978.
- WITKER, Jorge. *El Tratado de Libre Comercio con América del Norte: análisis, diagnóstico y propuestas*. México. IJJ-UNAM. 1993.
- ZEA, Leopoldo. *Fuentes de la Cultura Latinoamericana*. 2 tomos. México. Fondo de Cultura Económica. 1993 y 1994.
- ZEA, Leopoldo. *El Pensamiento Latinoamericano*. Barcelona. Editorial Ariel. 1976,.

Otras fuentes

- VV.AA. *América Latina. Historia y Destino. Homenaje a Leopoldo Zea*. 2 tomos. México. UNAM. 1992.

- VV.AA. *Ideas en torno de Latinoamérica*. 2 tomos. Coordinación de Humanidades. Unión de Universidades de América Latina. México. UNAM. 1986.
- VV.AA. Instituto Matías Romero. (coordinador). *La OEA hacia el siglo XXI*. México. Secretaría de Relaciones Exteriores. 1998.
- VV.AA. *Organismos Hemisféricos y Mecanismos de Concertación en América Latina*. México. Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos. 1997.
- VV.AA. UNESCO. *Historia General de América Latina*. Madrid. Editorial Trotta. 2000-2006.